

de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos; figurando en su Anexo III la composición del Tribunal calificador de este proceso.

Habiendo presentado renuncia un Vocal Titular de dicho Tribunal, procede la sustitución del mismo, quedando el mencionado Anexo III modificado en los términos siguientes:

Tribunal titular:

Baja:

Vocal: D. Rafael Sanjurjo Navarro.- Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Alta:

Vocal: D. José M.^a Marcos Elgoibar.- Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tribunal Suplente:

Baja:

Vocal: D. José M.^a Marcos Elgoibar.- Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Alta:

Vocal: D. Manuel Abejón Adámez.- Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—P. D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Ministerio de Fomento y Presidente del Tribunal Calificador.

9022 *ORDEN FOM/1305/2004, de 4 de mayo, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 4, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden de 27 de febrero de 2004 (BOE de 3 de marzo).*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 4, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden de 27 de febrero de 2004 (BOE de 3 de marzo),

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos.

La citada lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid); en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los aspirantes omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

En caso de que no existieran aspirantes omitidos, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles la lista provisional de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de que consta el proceso, el día 4 de julio de 2004, a las diez horas, en Madrid, Ministerio de Fomento, P.º de la Castellana, 67, Zona C, Aula 1.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento nacional de identidad.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—P. D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9023 *ORDEN APU/1306/2004, de 10 mayo, por la que se amplían determinados plazos, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Orden APU/643/2004, de 2 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, se acuerda:

Primero.—En virtud de lo dispuesto por el artículo 49.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y considerando las modificaciones operadas en la composición del Tribunal calificador que figuraba en el anexo III de la Orden APU/643/2004, de 2 de marzo, operadas por la Orden APU/1248/2004, de 29 de abril, a raíz de lo establecido por la disposición adicional tercera del Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, y de diversas causas organizativas, se procede a ampliar en quince días naturales el plazo establecido en la base 4.1 de la convocatoria para dictar la presente Orden, así como el establecido en la base 1.5 para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Segundo.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50) así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la dirección de internet: <http://www.map.es>.

Tercero.—Publicar la lista de excluidos, a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido este plazo se hará pública la lista de definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal Calificador de estas pruebas, tendrá lugar en la E.T.S. de Ingenieros de Cami-